

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fomentar, organizar, desarrollar, registrar, supervisar y capacitar personas interesadas de la población salvadoreña con inclusión social y equidad en asociaciones cooperativas de todo tipo con una visión empresarial sostenible, desarrollando las capacidades en los asociados, directivos y empleados a través de la educación cooperativa.

Desarrollar las capacidades en los asociados, directivos y empleados a través de la educación cooperativa.

Migrar al sistema de gestión de calidad ISO 9001-2015 en las áreas operativas, de apoyo y en Asistencia Técnica.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo a nivel nacional como internacional.

Promover y apoyar las cooperativas de vivienda de interés social, en armonía con el desarrollo de la Política Integral del Sector vivienda en el marco del desarrollo territorial y el ordenamiento urbano.

Orientar los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyen a promover la producción, los servicios y la vivienda a nivel nacional, que satisfaga necesidades económicas, sociales y culturales de los asociados.

Constituir cooperativas de todo tipo, conforme a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y aprobar las reformas de los estatutos de las existentes con la finalidad que las mismas se inserten en el Programa de desarrollo económico y social del actual Gobierno.

Ejercer visitas de control, inspección y asesorías a las cooperativas en cumplimiento con las disposiciones y normativas vigentes.

Realizar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento institucional y del sector cooperativo.

Fomentar en pueblos originarios y zonas vulnerables para activar la economía de sus localidades, la creación de cooperativas conformadas por mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y de otro tipo.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la institución, con el fin de mantener la mejora continua en la calidad de los servicios.

Impulsar la creación de cooperativas de todas las clases y tipos, que tengan como población meta: adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad en pueblos originarios y zonas vulnerables.

Promoción del cooperativismo a través de audiencias públicas, despachos abiertos, ferias y festivales.

Continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas y programas del Estado.

3. Objetivos

Transparentar las actividades que la Institución realiza dirigidas al movimiento cooperativo, fortaleciendo especialmente la supervisión financiera para el estricto cumplimiento de leyes que regulan las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como la inspección y vigilancia de otras áreas de cumplimiento, adecuando la asignación de recursos con el propósito de vincular los mismos, al logro de los objetivos y metas institucionales, realizando acciones dirigidas a la organización de cooperativas dirigidas a mujeres, personal con discapacidad, jóvenes, adultos mayores, pueblos originarios y sectores vulnerables, coadyuvando al desarrollo económico y social de nuestro país.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,330,240
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,330,240	
Total		1,330,240

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente	1,330,240
Total			1,330,240

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,320,880
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,307,705
Remuneraciones	987,755
Bienes y Servicios	319,950
Gastos Financieros y Otros	10,950
Impuestos, Tasas y Derechos	340
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,610
Transferencias Corrientes	2,225
Transferencias Corrientes al Sector Externo	2,225
Gastos de Capital	9,360
Inversiones en Activos Fijos	9,360
Bienes Muebles	4,545
Intangibles	4,815
Total	1,330,240

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Fortalecimiento Cooperativo		1,330,240
01 Dirección y Administración	Dirigir la gestión administrativa superior institucional, además cumplir y hacer cumplir la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Reglamento y Normativas aplicables al Sector Cooperativo.	677,760
02 Fomento y Asistencia Técnica	Fomentar, organizar, constituir, inscribir, educar y brindar asistencia técnica a las Asociaciones Cooperativas de toda clase y tipo a nivel nacional, para que se inserten a la economía nacional.	314,205
03 Vigilancia y Fiscalización	Supervisar e inspeccionar el funcionamiento y el estado de las Asociaciones Cooperativas, verificando el fiel cumplimiento de las normas y marco legal regulatorio para que éstas mantengan una sana administración y las conlleven a la consolidación, integración y desarrollo empresarial.	338,275
Total		1,330,240

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Fortalecimiento Cooperativo		987,755	319,950	10,950	2,225	9,360	1,320,880	9,360	1,330,240
2019-4121-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	357,850	299,600	10,950			668,400		668,400
22-1 Fondo General						9,360		9,360	9,360
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	300,560	11,420		2,225		314,205		314,205
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	329,345	8,930				338,275		338,275
Total		987,755	319,950	10,950	2,225	9,360	1,320,880	9,360	1,330,240

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	8,880			2	8,880
401.00 - 450.99	6	31,440			6	31,440
451.00 - 500.99	10	56,530			10	56,530
501.00 - 550.99	7	45,130			7	45,130
551.00 - 600.99	53	380,385			53	380,385
601.00 - 650.99	4	30,805			4	30,805
701.00 - 750.99	4	34,550			4	34,550
751.00 - 800.99	5	46,355			5	46,355
801.00 - 850.99	7	71,010			7	71,010
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
1,901.00 - 2,000.99			1	23,410	1	23,410
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
Total	102	754,005	2	52,210	104	806,215

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		2	2	52,210
Personal Técnico	56		56	419,445
Personal Administrativo	33		33	265,265
Personal de Servicio	13		13	69,295
Total	102	2	104	806,215